

Consideraciones acerca de la educación en San Juan en las primeras décadas de vida independiente (1810-1830)

FABIANA ALICIA PUEBLA*¹

Resumen

El presente trabajo, busca reconstruir la realidad educativa atravesada por San Juan en los conflictivos años que siguieron a la revolución, poniendo el acento en la formación ciudadana en cuanto construcción identitaria. Desde el análisis de documentación del fondo histórico del Archivo General de la Provincia de San Juan, se pretende explorar cuáles fueron las principales preocupaciones, carencias, problemas y desafíos educativos planteados a largo de la etapa analizada, rescatando también esfuerzos, prácticas y actores. Analizando las acciones formativas de pedagogía cívica promovidas desde los sectores de poder, sus intencionalidades y destinatarios, se espera contribuir a la construcción de un panorama más completo de nuestra historia de la educación, al rescatar problemáticas particulares atravesadas por las provincias en su desarrollo histórico.

Palabras Claves

Ciudadanía – Educación – San Juan – Siglo XIX

Abstract

The present work seeks to reconstruct the educational reality crossed by San Juan in the conflictive years that followed the revolution, with the accent on citizen formation as identity construction. From the analysis of documentation of the historical background of the General Archive of the Province of San Juan, is intended to explore what were the main

¹ * Instituto de Historia Regional y Argentina “Héctor D. Arias”- Universidad Nacional de San Juan. Mail: fapuec@gmail.com. * Fecha de recepción del artículo: 20/10/2021 Fecha de aceptación: 09/04/2022

concerns, deficiencies, problems and educational challenges raised throughout the analyzed stage, also rescuing efforts, practices and actors. Analyzing the formative actions of civic pedagogy promoted from the sectors of power, intentional and receiving supports, is expected to contribute to the construction of a more complete panorama of our history of education, to the rescue of particular problems crossed by the provinces in their development historical.

Keys Words

Citizenship – Education – San Juan – XIX Century

I. Introducción

Reflexionar sobre la “construcción de saberes sobre ciudadanía, derechos, participación, reflexión ética y construcción histórica de identidades” (ME, 2015, p. 191), abre el camino para repensar los vínculos entre educación, política e identidad. Esta última, entendida como una construcción simbólica que “implica la existencia de interrelaciones funcionales que otorgan sentimientos únicos de pertenencia a los miembros de un grupo” (Cervera, 2013, p. 20).

Convergen en este concepto distintas facetas de identificación política, social, cívica, y cultural. Sin embargo, atendiendo puntalmente al sentido de pertenencia proyectado en el tiempo por la escolarización, cobra interés el estudio del modelo educativo implementado a comienzos de nuestra vida independiente, en este caso, desde la perspectiva local de la provincia de San Juan.

Con el foco puesto en la formación ciudadana, a lo largo del trabajo, se busca reconstruir la realidad educativa atravesada por San Juan en los conflictivos años que siguieron a la revolución. Partiendo del análisis de la documentación existente en el fondo histórico del Archivo General de la Provincia de San Juan², se pretende explorar cuáles fueron las principales preocupaciones, carencias, problemas y desafíos educativos planteados a largo de la etapa analizada, rescatando también esfuerzos, prácticas y actores.

² En adelante AGPSJ

Analizando las acciones formativas de pedagogía cívica promovidas desde los sectores de poder, sus intencionalidades y destinatarios, se espera contribuir a la construcción de un panorama más completo de nuestra historia de la educación, al rescatar problemáticas particulares atravesadas por las provincias en su desarrollo histórico.

II. Educar para construir ciudadanía

Desde los primeros tiempos de vida independiente, se vislumbró la necesidad de transformar ‘súbditos’ en ‘ciudadanos’ (Cansanello, 2008), lo cual implicaba construir nuevos imaginarios e instalar valores asociados al status político que se esperaba establecer. En este contexto, la educación constituyó un importante dispositivo de pedagogía cívica, utilizada como instrumento para obtener legitimidad y consenso.

Durante las primeras décadas posrevolucionarias, prevaleció la concepción que asociaba el término ciudadano al de vecino: hombre libre y habitante de la ciudad, “que goza de sus privilegios y está obligado a sus cargas” (Cansanello, 2008, p. 21). En la práctica, refería a un círculo muy reducido de la población urbana³, caracterizada no sólo por poseer domicilio fijo y ocupación rentable, sino también una identidad cultural vinculada a familias de tradicional prestigio social. Eran ‘ciudadanos’ quienes estaban habilitados a ejercer el derecho a participar en las discusiones y toma de decisiones políticas; pero también quienes tenían la obligación de servir al Estado cumpliendo deberes cívicos, como el de participar en las milicias.

De allí que, en las fuentes consultadas, muchas veces se utilizaba el término ‘ciudadanos’ para referir en general a los habitantes de un espacio territorial y político indefinido que respondía a la intencionalidad de constituir un estado soberano. La identidad ciudadana era una expresión que respondía a la necesidad de apego y de diferenciación respecto a ‘otros’ considerados ‘distintos’.

³ Si bien este parámetro se amplió en la década de 1820 incluyendo a la población de la campaña, las leyes electorales que habilitaban a votar a “todos los hombres libres mayores de 18 años” (art. 1, Ley de elecciones de 1823. Registro Oficial, San Juan, 7/1/1826. L. 2, nº 4), no anularon las restricciones para quienes no poseían recursos propios de sustento; con lo cual la porción de la sociedad que ejercía efectivamente este derecho siguió siendo reducida.

La Patria, constituía entonces el marco referencial de pertenencia en una construcción identitaria de fuerte contenido emocional⁴. Desde el sentimiento de amor al suelo natal a la identificación con la nación cívica que se pretendía construir (Di Meglio, 2008), estos sentimientos patrióticos fueron reforzados por prácticas de pedagogía cívica que apuntaron a la legitimación del orden surgido tras la revolución, así como a sustentar el esfuerzo bélico de la guerra por la independencia.

La educación y la divulgación de ideas, fueron valiosos instrumentos de formación y consolidación de un nuevo imaginario colectivo. Las prácticas lectoras, los símbolos patrios, las fiestas cívicas, las reuniones sociales y la prensa escrita fueron conformando sujetos cada vez más comprometidos con la esfera pública, de forma que “los medios impresos y las prácticas lectoras asociadas inspiraron comportamientos, actitudes y valores que abarcaron desde librar una guerra a educar a futuros ciudadanos” (Acree, 2013, p. 15).

La política educativa de las primeras décadas posteriores a la revolución puso en práctica estrategias de pedagogía cívica que apuntaron precisamente a la formación de nuevos sujetos políticos. La instrucción se convirtió en un importante recurso de legitimación para el nuevo orden constituido. Un cambio sustancial en relación a la etapa colonial, fue precisamente la importancia dada al fortalecimiento de sentimientos patrióticos, de identidad y pertenencia. Intención presente, por ejemplo, en la significativa decisión de que las Escuelas ‘del Rey’ pasaran a ser Escuelas ‘de la Patria’, y en la obligación de incluir en las prácticas cotidianas escolares actividades como entonar marchas e himnos patrióticos⁵ o instituir festejos colectivos de conmemoración de la revolución y triunfos bélicos.

Sin embargo, aun cuando “se proclamó la importancia del desarrollo educativo como medio para sostener y consolidar la revolución” (Bustamante Vismara, 2012, p. 13), la educación atravesó por grandes dificultades como la falta de maestros, de planes sistemáticos y recursos económicos. Luego de 1820, impulsada y conducida desde las propias provincias tuvo un desarrollo dispar, conservando cierta preocupación por la

⁴ En este sentido son interesantes los trabajos de Jaime Peire sobre las emociones patrióticas en el Río de la Plata de fines del S. XVIII y comienzos del XIX.

⁵ En Cuyo San Martín impuso “que todos los jueves se presenten las escuelas en la Plaza Mayor a entonar la Canción Nacional” (Circular del 17/10/1815, Citada en Bucuolo, 2008, p. 313)

educación elemental mientras que la educación secundaria y superior estaba más descuidada⁶.

Paralelamente, la difusión de las ideas a través de la prensa escrita; la celebración de fiestas cívicas; la ampliación de prácticas de sociabilidad; y la instalación de símbolos culturales fueron fortaleciendo esta idea de pertenencia política a un Estado organizado. En este sentido, Beatriz Dávila (2011), afirma que “la educación -a través de mecanismos formales e informales de instrucción y de la prensa- era concebida como una vía de transmisión de virtudes cívicas” (p. 106). La educación formal, escolarizada, no llegaba a amplios sectores poblacionales ni sociales, y las dificultades políticas-financieras imposibilitaron a los estados provinciales planificar y/o aplicar una verdadera política educativa; de allí que la educación informal, cumpliera en la formación ciudadana un rol fundamental.

III. Educación patriótica

En San Juan, el panorama educativo no fue muy diferente a lo planteado en las líneas precedentes. La primera escuela de primeras letras perteneció a los jesuitas, y funcionó con altibajos hasta 1767 (Videla, 1962, p. 494). Recién a fines del siglo XVIII, se contaría con una escuela elemental dependiente del Cabildo que se mantuvo hasta 1811⁷ en un estado de gran pobreza material⁸.

Tras el cierre de esta escuela, se vivieron años de abandono hasta 1815 en que siendo José de San Martín Gobernador Intendente de Cuyo se reactivó el interés por la instrucción popular⁹. Hubo especialmente preocupación por instalar símbolos, rituales y virtudes cívicas acordes con el plan libertador sudamericano. Ejemplo de ello fue la Circular a los Preceptores de las Escuelas Cuyanas, donde San Martín instaba a los maestros a recordar la

⁶ Sólo Buenos Aires, Córdoba y Mendoza, tuvieron Colegios Preparatorios y, hasta 1821 con la creación de la Universidad de Buenos Aires, sólo Córdoba tenía Universidad. En el caso de San Juan, muchos de los jóvenes interesados en cursar estudios superiores lo hacían en la Universidad de San Felipe en Chile.

⁷ Sobre la base del establecimiento jesuita, la Junta de Temporalidades dispuso en 1772 la creación de una escuela de primeras letras. Esta funcionó hasta 1799, en fue clausurada al extinguirse los recursos de las Temporalidades que la sostenían. Ese mismo año se creó una nueva escuela elemental que permaneció hasta 1811, cuando la imposibilidad de mantenerla y de pagar los sueldos a los maestros impuso su cierre (Ramos, 1910; Videla, 1962; Mattar 1964).

⁸ Como lo atestigua el inventario de 1809 (Ramos, 1910, p. 360), y la nota de la Junta Subalterna de San Juan al Gobierno en Buenos Aires de 1811 (Mattar, 1964, p. 23).

⁹ Un impulso significativo lo dio la donación de Pedro Labal por el valor de seis mil pesos (Landa, 1940, pp. 173-180) para el sostenimiento de las escuelas.

importancia de inspirar a los estudiantes “patriotismo y virtudes cívicas, haciéndoles entender en lo posible que ya no pertenecen al suelo de una colonia miserable, sino a un Pueblo libre y virtuoso” (Citado en Bucolo, 2008, p. 313).

En 1816, el Cabildo de San Juan emitió un Reglamento para la Junta Protectora de Escuelas (Videla, 1976, p. 370) que sentaba la base para una educación pública, supervisada por el Estado, y organizaba la enseñanza en etapas: lectura y escritura; doctrina cristiana, aritmética y gramática; historia sagrada, aritmética comercial y álgebra, rindiendo un examen público al egresar.

Bajo este marco normativo, se inauguró en 1816 la ‘Escuela de la Patria’¹⁰, se aprobó la apertura de una cátedra de latinidad y filosofía¹¹ y otra de matemáticas, creándose también escuelas en departamentos alejados¹². Se aprendía según el sistema simultáneo, por el cual cada clase ocupaba una pieza separada con su maestro especial, mientras el maestro principal supervisaba los avances (Sarmiento, 1896, p. 324). El método era memorístico y repetitivo con ejercitaciones colectivas de escritura (dictado), lectura (deletreo y silabeo) bajo la vigilancia del maestro con escasos trabajos individuales (Montes de Oca, 1964, p. 10). Era común el otorgamiento de premios estímulo a los alumnos aventajados¹³, y la realización de exámenes públicos (Larrain, 1906; Landa, 1940; Mattar, 1964) donde los alumnos acreditaban sus saberes en actos de gran importancia social realizados en la plaza principal¹⁴.

Se trataba de una educación ante todo moral y religiosa, basada en la lectura del Catecismo y del *Tratado de Obligaciones del Hombre* de Escoiquiz. Este último texto permitía reforzar sentimientos patrióticos al indicar el deber de defender la Patria “con todas sus fuerzas, aunque sea a costa de su vida, y en tiempos de paz cuidar no deshonrarla o turbarla con acciones malas” (Escoiquiz, 1875, p. 50). Se sustentaba así la noción de que un buen ciudadano debía anteponer los deberes a los derechos (Videla, 1972, p. 375).

Un momento de gran significación para la construcción identitaria, eran las celebraciones patrias asociadas a rituales a los que se otorgaron nuevos sentidos ligados al orden revolucionario y la causa de la independencia. Entre las más importantes estaban las

¹⁰ AGPSJ. Fondo Histórico., 27/4/1816, L. 53, f. 168.

¹¹ AGPSJ, Fondo Histórico. 21 y 28/3/1816, L. 53, f. 101-102 vta.

¹² AGPSJ, Fondo Histórico. 27/4/1816, L. 53, f. 168.

¹³ AGPSJ. Fondo Histórico. L. 2-81, Caja 73, f. 320. 11 de abril de 1822/ L. 2-109, Caja 54, f. 47. 1827

¹⁴ AGPSJ. Fondo Histórico. L. 78, Caja 33, f. 231; Periódico *El Republicano*. San Juan, 29/3/1829

Fiestas Mayas, pero también la jura de la independencia y los festejos por triunfos militares congregaron mayoritariamente a la sociedad sanjuanina.

Las Fiestas Mayas se celebraron en San Juan desde 1811, incluyendo misa con Te Deum, banquete para las autoridades y “tres días de sarao al público” (Videla, 1976, p. 225). Se convocaba a la celebración por Bando advirtiendo que quien “no ilumine sus pertenencias desde la víspera del 25 hasta el 28 inclusive”, sería detenido como sospechoso de traición¹⁵.

La Declaración de la Independencia fue jurada el 5 de agosto de 1816, y el acontecimiento fue celebrado, con bailes, banquetes y ornamentación alusiva. En los días sucesivos se tomó el juramento “de todos los habitantes de este pueblo” de manera individual¹⁶. Resaltaba también aquí el carácter obligatorio que se imponía a los habitantes de participar en las celebraciones, mostrando la adhesión a la causa y fortaleciendo ideales patrióticos.

IV. Iniciativas y carencias de una educación postergada

Tras la proclamación de la soberanía provincial en 1820, fue la administración de Salvador María del Carril (1823-1825), la que dio mayor impulso a la educación. Durante su gobierno, adherente al proyecto rivadaviano, se impulsó en la provincia una política de reformas de espíritu liberal y laicista. En materia educativa, se crearon nuevas escuelas; se enviaron jóvenes becados a estudiar al Colegio de Ciencias Morales en Buenos Aires; se aumentó el presupuesto¹⁷ y se aplicó el sistema lancasteriano de enseñanza. Una trascendente iniciativa fue la adquisición de la imprenta donde, en 1825, se publicó el primer *Registro Oficial* de San Juan y también su primer periódico *El Defensor de la Carta de Mayo*¹⁸.

¹⁵ AGPSJ, Fondo Histórico. 22/5/1816, L. 53, f. 295 y vta.

¹⁶ AGPSJ, Fondo Histórico. 13/8/1816, L. 49, f. 74-75 y 97.

¹⁷ AGPSJ, Fondo Histórico. 1823. L. 2-86, Caja 40, f. 152-153.

¹⁸ *El Defensor de la Carta de Mayo*. San Juan, 1825. Museo Mitre

A Del Carril le siguió una etapa de gran inestabilidad política, con alternancia de gobiernos unitarios y federales que se extendió hasta el final de la década¹⁹. En este contexto, las preocupaciones por la educación quedaron relegadas, siendo abundantes los reclamos de maestros solicitando el pago de sueldos atrasados²⁰ o renunciando para buscar otras formas de manutención²¹. Además de que el salario era bastante magro, se les iba pagando a cuenta, a veces con enseres (liencillo, papel, trigo). Llegando a pasar años completos sin que se les reconocieran los servicios prestados²².

La educación formal llegó a estar en condición de lastimoso descuido. Los establecimientos privados, sostenidos por la colaboración de padres y vecinos, fueron cerrando con el tiempo y solo pervivió la Escuela de la Patria que funcionó en muy precarias condiciones hasta 1833²³. El deterioro era más evidente en las localidades alejadas donde “los maestros no solo debían luchar con la indiferencia oficial que poco o nada se ocupaba de los problemas educacionales, sino que debían interesar al vecindario para que manden a sus hijos a la escuela” (Montes de Oca, 1964, p. 25).

En este contexto cobró valor el aporte de la prensa periódica en la construcción y consolidación de imaginarios, en el diálogo entre cultura letrada, identidades colectivas y educación ciudadana. Ante el estado de abandono sufrido por la educación en esos años, los periódicos sanjuaninos²⁴ asumieron la tarea de constituirse en instrumentos de pedagogía cívica.

Estos periódicos surgieron desde círculos intelectuales ilustrados, que valoraron la prensa como medio de difusión ideológica, formadora de opinión e instrumento de instrucción pública. Con el objetivo de formar ciudadanos republicanos, los periódicos

¹⁹ Atendiendo a los sucesos políticos, la historia de San Juan reconoce una periodización particular. Entre 1825 y 1852 se distinguen: el período de influencia liberal (1825-1827); el de hegemonía de Facundo Quiroga (1827-1835), y finalmente la etapa de gobierno de Nazario Benavidez (1836-1852).

²⁰ AGPSJ. Fondo Histórico. L. I-82, Caja 38, f. 138; L. 182; Caja 38, f. 216; L. I-89, Caja 2, f. 29; L. 114, Caja 55, f. 463; L. 2-97, Caja 47, f. 225 vta.; L. 128- 2, Caja 62, f. 195, L. 140, Caja 67, f. 315, entre otros.

²¹ Tal fue el caso de Andrés Salas y Manuel Antonio Rodríguez (AGPSJ, Fondo Histórico. 1827, L. 2-109, caja 54, f. 43); y el auxiliar Julián Alvarado (AGPSJ, Fondo Histórico. 1/12/1829. L. 122-1, caja 61, f. 184)

²² Benicio Quiroga a cargo de la escuela de Jáchal, en un largo expediente explicitaba las tareas realizadas y las penurias sufridas para mantener ese establecimiento. La escuela, creada en 1823, se mantuvo hasta 1827 y su maestro continuó reclamando el socorro gubernamental hasta 1830 (AGPSJ, 13/12/1832. L. 138, caja 69, f. 337).

²³ AGPSJ, Fondo Histórico. 4/8/1833. L. 146. Caja 71, f. 323.

²⁴ Entre 1825 y 1830 se publicaron *El Defensor de la Carta de Mayo*, *el Registro Oficial*, *El Amigo el Orden* (1° y 2° serie), *El Tambor Republicano*, *El Observador*, *el Boletín Oficial*, *El Repetidor*, *El Ingenuo Sanjuanino*, *El Solitario*, *El Republicano* y *La Fragua Republicana*.

constituyeron espacios de socialización de ideas y parámetros culturales en estrecho cruce entre lo escrito y lo oral. Aun cuando su circulación fue reducida, mediante su lectura y comentario oral en diferentes ámbitos, su contenido se difundía a otros estratos sociales (González Bernaldo, 2008; Arcree, 2011; Rueda, 2019).

La temática era mayoritariamente política, pero no estaba ausente la preocupación por la instrucción pública. Coincidían en valorar la educación como

“el más eficaz elemento que puede servir a la mejora de las costumbres y a la estabilidad de los principios mismos republicanos, constantemente confundidos y atacados en sus fundamentos por la ignorancia y las preocupaciones inveteradas”²⁵.

De acuerdo a la visión de los editores, la ignorancia era la causa de todos los males. Consideraban que “la espada y el plomo no mejoraran la suerte de nuestra república de un modo estable mientras no se trabaje en ilustrar a los hombres, fomentando por todos los medios posibles la instrucción pública”²⁶ La falta de educación de la población era el principal factor que impedía el progreso de la sociedad. Por ello, de forma recurrente, alertaban sobre el estado de descuido en que se encontraba la instrucción en la provincia; denunciando la apatía del gobierno e instándolo a modificar su conducta, sin escudarse en la falta de recursos.

Con el objetivo expreso de “estimular à los hombres de luces de nuestra Provincia à que llenen su deber, ilustrando à los hombres y difundiendo los buenos principios por medio de la imprenta”²⁷, en sus páginas se instruía sobre las características y ventajas del gobierno republicano, la soberanía popular, el funcionamiento de los poderes públicos, la observancia de las leyes, las virtudes ciudadanas, el bien común y las expectativas en torno a la organización nacional.

De tal manera que, ante un sistema educativo prácticamente inexistente, la prensa y demás mecanismos de educación informal contribuyeron significativamente a la formación ciudadana del orden posrevolucionario.

²⁵ *El Republicano*. San Juan, 27/3/1829.

²⁶ *El Solitario*. San Juan, 24/3/1829.

²⁷ *El Amigo del Orden*. 1° serie. San Juan, 18/12/1825.

V. *Reflexiones finales*

La ruptura del régimen colonial supuso la construcción de un orden nuevo que había que legitimar. En ese sentido, la educación constituyó un importante instrumento para lograr el objetivo de formar ciudadanos con sentido de pertenencia y ejercicio de derechos cívicos. Este nuevo ciudadano se fue construyendo en la escuela y también mediante la instalación de símbolos, fiestas, ritos, y hábitos de lectura.

Luego de 1820, se afirmó la existencia de un ciudadano provincial que podía proyectarse en el nivel macro de la república que aún estaba en ciernes. A nivel local, la preocupación por la educación y la formación ciudadana, no fue ajena a los gobiernos y círculos intelectuales de la elite sanjuanina. Sin embargo, los problemas a resolver fueron muchos.

En la década de 1810, las dificultades estuvieron asociadas al escaso desarrollo de la educación en la provincia en tiempos de dependencia hispánica. La pobreza de recursos materiales era enorme, ahondándose con la revolución y guerra por la independencia que restaron prioridad a lo educativo. Durante esta etapa, destacó la gestión de José Ignacio de la Roza con una acción oficial orientada a promocionar la instrucción pública, mediante la apertura de escuelas elementales y sosteniendo iniciativas privadas que permitieron extender la educación popular a localidades alejadas. Hubo interés en la sociedad sanjuanina por enviar a los niños a la escuela y estimular su aprendizaje. La educación formal, moral y religiosa, estuvo acompañada por la promoción de valores y virtudes patrióticas de adhesión a la causa de la independencia mediante dispositivos culturales como símbolos, fiestas y celebraciones patrias.

La etapa iniciada en 1820 no fue muy diferente de la anterior. La guerra invadió la vida pública, y la inestabilidad política que provocó como consecuencia, incidió significativamente en el desenvolvimiento social y cultural de la provincia. Dentro del período comprendido entre 1820 y 1830, destacó la gestión de Salvador María del Carril quien otorgó gran impulso a la instrucción pública. Medidas como la adquisición de la imprenta, el aumento del presupuesto, la apertura de escuelas, la regularización del pago a maestros y la introducción del sistema lancasteriano, fueron ejemplo de ello.

Sin embargo, la discontinuidad e indiferencia de los gobiernos que le siguieron impidieron el desarrollo sistemático de la educación provincial. A pesar de esto, caben resaltar los esfuerzos realizados por actores particulares para la extensión de la educación a otras localidades, por la mantención de las escuelas, así como por difundir ideas que pudieran servir a la formación ciudadana. En ese sentido, resaltó la predica desde las páginas de periódicos en pos de la difusión de las ideas republicanas, de libertad, orden y progreso como principios básicos sobre los cuales descansaban las virtudes cívicas.

A partir de esto puede decirse que, en la estrecha vinculación planteada después de la revolución entre la elite intelectual y gobernante con la educación, ésta siguió el ritmo impuesto por la política y la guerra; siendo la instrucción no formal, la que contribuyó a formar a habitantes y ciudadanos en los principios de libertad e igualdad.

VI. Fuentes

- Archivo General de la Provincia de San Juan. Departamento de Archivo Histórico. *Fondo Histórico*. Gobierno de San Juan.
- Archivo Hemerográfico Museo Histórico Provincial “Agustín Gnecco”. *Registro Oficial (1825-1826)*.
- Archivo Hemerográfico Museo Mitre. *El Defensor de la Carta de Mayo (1825)*, *El Amigo el Orden (1º y 2º serie: 1825/1827)*, *El Repetidor (1827)*, *El Ingenuo Sanjuanino (1827)*, *El Solitario (1829)*, *El Republicano (1829)*, *La Fragua Republicana (1829)*.
- Escoiquiz, J. (1875) *Tratado de las obligaciones del Hombre*. Segovia, España, Imprenta de Pedro Ondero. En: <https://www.euskalmemoriadigitala.eus/handle/10357/3292>
- ME. *Resolución CFE N° 84/09 en Normativas (2) Resoluciones del Consejo Federal de Educación acerca de los niveles del sistema educativo*. 2º ed., 2015. III – 87

VII. Bibliografía citada

- Acree, W. (2011) *La lectura cotidiana. Cultura impresa e identidad colectiva en el Río de la Plata 1780-1910*. Buenos Aires: Prometeo.
- Bucolo, E. (2008). José de San Martín a través de los documentos del Archivo General de la Provincia. *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Tercera época, N° 6 y 7.
- Bustamante Vismara, J. (2012). La escuela elemental en perspectiva comparativa durante el período postindependiente (Valle de Toluca y campaña de Buenos Aires). *Revista de*

- Historia Comparada, Rio de Janeiro*, 6 (1), pp. 6-23. En: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3970504.pdf>
- Cansanello, O. (2003) *De súbditos a ciudadanos*. Buenos Aires: Imago Mundi
- Cervera, F. (2013) *Identidad Nacional en el Siglo XXI*. Rosario: Protohistoria.
- Dávila, B. (2011) *Los derechos, las pasiones, la utilidad. Debate intelectual y lenguajes políticos en Buenos Aires (1810-1827)*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Di Meglio, G. (2008). Patria. En Goldman, N. (ed.). *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo.
- González Bernaldo, P. (2008). *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires 1829-1862*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Landa, A. (1940). *Dr. José Ignacio de la Roza. Teniente Gobernador de San Juan de 1815 a 1820. Documentación Histórica*. San Juan: Talleres Gráficos del Estado. Tomos 1 y 2.
- Larraín, N. (1906). *El país de Cuyo: relación histórica hasta 1872*. Buenos Aires: Alsina.
- Mattar, M. E. (1974) *La enseñanza primaria en San Juan en el periodo 1810-1820*. San Juan: Instituto Nacional del Profesorado de Historia.
- Montes de Oca, M. I. (1964). *La enseñanza primaria en San Juan en el periodo 1820-1835*. San Juan: Instituto Nacional del Profesorado de Historia.
- Ramos, J. P. (1910). *Historia de la instrucción primaria en la República Argentina 1810-1910 (Atlas Escolar)*. Buenos Aires: Consejo Nacional De Educación-Peuser. Tomo II.
- Sarmiento, D. (1896). *Recuerdos de Provincia - Sistema de enseñanza en "Educación Popular. Obras completas"*. Tomo XI, Capítulo VII. Buenos Aires: Biblioteca Digital - Museo y Biblioteca Casa Natal de Domingo Faustino Sarmiento. En <https://archive.org/stream/obrassarmiento11sarm#page/324/mode/2up>
- Videla, H. (1962-1976). *Historia de San Juan*. Buenos Aires-San Juan: Academia del Plata-Universidad Católica de Cuyo. Tomos I y III.